



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

27/1

11-12

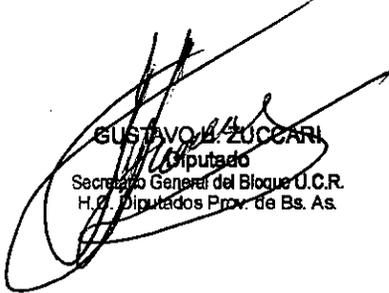


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de octubre, el 95 aniversario de la asunción al gobierno de Hipólito Yrigoyen, como primer Presidente argentino elegido por el pueblo, bajo los auspicios de la Ley Electoral que garantizó de voto universal, secreto y obligatorio.


GUSTAVO B. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en la Provincia de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de octubre, el 95 aniversario de la asunción de Hipólito Yrigoyen, como primer Presidente argentino elegido por el pueblo, bajo los auspicios de la Ley electoral que garantizó de voto universal, secreto y obligatorio.

Hipólito Yrigoyen, luchó desde su incorporación a la vida política por los derechos políticos de las grandes mayorías. En tal sentido, nuestro país había recibido desde la aprobación de la Ley de Inmigración y hasta la primera década del siglo XX, seis millones de personas, provenientes de diversas parte del mundo, los cuales vinieron a la Argentina con el fin de lograr diseñar una vida digna y con posibilidades de progreso.

La política excluyente por parte del régimen conservador, impedía que muchos de esos inmigrantes que habían logrado la ciudadanía argentina y sus hijos que ya eran ciudadanos argentinos, pudieran ejercer sus derechos políticos, con lo cual, solamente una elite, que se apoyada en el fraude, ejercía el poder.

Ante la situación planteada, Hipólito Yrigoyen se sumará a la lucha por lograr la vigencia de los derechos políticos sociales y educacionales de una mayoría postergada. En este sentido, participó de la construcción de la Unión Cívica y de la Revolución de 1890, primer intento de para desplazar al régimen conservador. Ante la división de la Unión Cívica en el año 1891, se fundará la Unión Cívica Radical, que abrazará tres principios: la Intransigencia en los principios, la Abstención a participar de procesos electorales fraudulentos y la Revolución, como método obtener el poder para llevar a cabo los cambios propuestos.

Muchos fueron los intentos revolucionarios entre 1890 y los primeros años de del siglo XX, hasta que en víspera del centenario de la Patria, el gobierno conservador con el propósito de que no se produzcan más alzamientos, accederá a enviar un proyecto de Ley al Congreso, que garantice el voto universal, secreto y obligatorio. En tal sentido, en el año 1912 la Ley será aprobada.

En el año 1916 hay que elegir un nuevo presidente. La Unión Cívica Radical, reúne a su Convención, la cual levantará la abstención y concurre a las elecciones nacionales con su candidato Hipólito Yrigoyen, el cual recibirá el apoyo de la mayoría de la voluntad popular expresada en las urnas, convirtiéndose en el primer Presidente argentino elegido por el pueblo.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.